



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)

Proceso	Verbal –Rendición de cuentas
Demandante	Asociación Consejo Departamental de Antioquia San Vicente de Paul
Demandado	Sergio de Jesús Ríos Ríos
Radicado	05001-40-03-013- 2020-00363 00
Auto	Sustanciación No. 820
Asunto	Incorpora Respuestas - Remite copia de oficio - Dispone Oficiar Previo a Emplazar

En conocimiento de la parte demandante, respuestas
provenientes de BBVA Colombia S.A., Bancolombia y a la
Oficina de Registro de Instrumentos Público De La Ceja.

De otro lado, en atención a la solicitud efectuada por la
parte actora, se ordena que, por secretaría, se comparta el
link del expediente virtual a efectos de tener acceso y
conocer la respuesta emitida por la Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos de la Ceja Antioquia.

Previo a ordenar el emplazamiento y dada la consulta que
este despacho efectuó en el Adres, según constancia
obrante en el expediente, se ordena oficiar a la **EPS Savia
Salud**, a efectos de que informe al Despacho, los datos de
contacto que reposen en sus bases de datos,
correspondientes al demandado Sergio de Jesús Ríos Ríos,
identificado con C.C15.376.100.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

AHG

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2402b5a1ee3a42545fa8fc4c46a76ef7cd0423e515bf8b8396d1cc9ecc2fed80**

Documento generado en 01/03/2023 02:15:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>